



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE ALTO IMPACTO						
DESCRIPCIÓN:						
LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE ALTO IMPACTO, SON AQUELLOS ANUNCIOS QUE POR SU INSTALACIÓN Y TIPO DE ANUNCIO SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN POR EL RIESGO QUE PODRÍA GENERAR A LA CIUDADANÍA O A LA VÍA PÚBLICA.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 120 y 121 FRACC.III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO CODIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC				
DOCUMENTO A OBTENER:		AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE ALTO IMPACTO			VIGENCIA:	BIMESTRAL O ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
			<input checked="" type="checkbox"/>	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, REQUIERAN PAGAR SU IMPUESTO PUBLICITARIO CORRESPONDIENTE A LOS ANUNCIOS ESTRUCTURALES CON ILUMINACIÓN Y/O DIGITALES.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
		ORIGINAL	COPIA(S)			
SOLICITUD POR ESCRITO		SI	NO	ARTICULO 120 y 121 FRACC.III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		NO	1	CODIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC		
RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO.		NO	1			
CROQUIS DE LOCALIZACION.		SI	NO			
MEMORIA DESCRIPTIVA		SI	NO			
LICENCIA DE USO DE SUELO		NO	1			
SI EL ANUNCIO REBASA LOS 15 MT DE ALTURA, SE REQUIERE DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL		SI	NO			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN EL CASO DE ESTRUCTURAS.		NO	1			
POLIZA DE SEGURO		NO	1			
PERSONAS MORALES						
		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 120 y 121 FRACC.I DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		



SOLICITUD POR ESCRITO	SI	NO	CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	1	
ACTA CONSTITUTIVA	NO	1	
PODER NOTARIAL	NO	1	
RECIBO PREDIAL ACTUALIZADO	NO	1	
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	SI	NO	
MEMORIA DESCRIPTIVA	SI	NO	
LICENCIA DE USO DE SUELO	NO	1	
SI EL ANUNCIO REBASA LOS 15 MT DE ALTURA, SE REQUIERE DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	NO	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN EL CASO DE ESTRUCTURAS	NO	1	
POLIZA DE SEGURO	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE (a) MUNICIPAL	ORIGINAL SI	COPIA(S) NO	ARTICULO 120 y 121 FRACC.I DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC
--	----------------	----------------	--

OTROS

N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
-----	-----------------	-----------------	-----

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 DÍA	TIEMPO DE RESPUESTA:	78 HORAS
VIGENCIA:	BIMESTRAL O ANUAL		
COSTO:	VARIABLE		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS, CHEQUE DE CAJA.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE:	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. ROBERTO CARLOS GARCÍA SUAREZ		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.: S/N



COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:	TECÁMAC	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00AM A 18:00PM; SABADO 09:00 A 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	593 8 85 00		306	N/A	desarroubanot@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A				
DOMICILIO:		N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A				
OTROS						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ COSTO TIENE?				
RESPUESTA:		EL COSTO ES ESTABLECIDO DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE METROS CUADRADOS DEL ANUNCIO, EL CUAL SERÁ MULTIPLICADO POR EL CONCEPTO DE IMPUESTO PUBLICITARIO ENUNCIADO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ TIEMPO TARDA EN ENTREGARLA?				
RESPUESTA:		78 HORAS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿ES NECESARIO QUE ACUDA EL PROPIETARIO?				
RESPUESTA:		PODRA ACUDIR ALGUNA OTRA PERSONA ACREDITANDO CON CARTA PODER SIMPLE O NOTARIAL, ANEXANDO IDENTIFICACION OFICIAL EN EL SUPUESTO DE LA CARTA PODER SIMPLE.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. ARMANDO IVAN BALTAZAR ESQUIVEL	 LIC. ROBERTO CARLOS GARCIA SUAREZ	03/06/19
NOMBRE COMPLETO:	NOMBRE COMPLETO:	

